

*Introduccion a la memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en la sesion solemne de 7 de diciembre de 1856, por DON DIEGO BARROS ARANA, miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.*

EXMO. SEÑOR PATRONO DE LA UNIVERSIDAD.

Señores :

La primera campaña de nuestra independencia no fué la guerra de los oprimidos contra los opresores. Chilenos eran los soldados de los dos ejércitos, chilenos sus oficiales, i apénas habria un centenar de españoles distribuidos en las filas de los dos combatientes. Hubo provincias enteras de nuestro propio territorio que suministraron sus recursos a los enemigos de la independencia nacional, que le proporcionaron dinero i soldados, i que combatieron entónces i mas tarde por la causa del rei de España, hasta hacer los últimos esfuerzos.

La apartada provincia de Chiloé simboliza en nuestra historia ese espíritu de acendrada fidelidad. La independencia americana, proclamada i sostenida en las colonias españolas del nuevo mundo en el segundo decenio de este siglo, no halló al principio eco alguno en aquellas islas, i mas tarde encontró en sus habitantes los mas, tenaces i decididos enemigos. En sus pueblos se organizaron los primeros cuerpos con que los partidarios de España quisieron someternos de nuevo al coloniaje. De allí salieron frecuentes i numerosos refuerzos para ausiliar al ejército realista. Cuando fué necesario emprender la conquista de aquella provincia, se opuso en ella una tenaz resistencia al pabellon chileno.

Este curioso fenómeno, que a primera vista pudiera parecer extraordinario, tiene para el observador una esplicacion sencilla i lójica cuando se examinan los antecedentes históricos de Chiloé, i su aislamiento, producido por su situacion jeográfica i por el estado de sus relaciones sociales con las otras provincias de América durante la dominacion colonial.

Cuando se hicieron sentir en la América española los primeros síntomas revolucionarios, encontrábase aquella provincia en un estado social de inmenso atraso, aun comparado con las otras colonias que hasta entónces vivian sumidas en la ignorancia i en la estagnacion. Sus habitantes eran pobres e ignorantes, i su industria en gran manera

reducida. Las rentas públicas no bastaban para el pago de sueldos del gobierno político i militar de la provincia. Sus pobladores carecian de muchos de los primeros elementos de civilizacion: no conocian siquiera el arado para cultivar sus campos, ni la sierra para cortar los árboles de sus bosques, que forman la principal fuente de su riqueza.

A prolongar este estado de atraso contribuia eficazmente la falta de medios de comunicacion con las colonias del continente, que alcanzaban a gozar de algunas de las luces de una civilizacion harto mas avanzada. Tres o cuatro navas, que se acercaban a sus costas en los meses de verano, constituian el único vehículo de comercio con las demas provincias hermanas, i el solo medio de comunicacion con ellas i con la madre patria.

Desde mediados del último siglo, por otra parte, aquella provincia habia sido arrancada de la capitanía jeneral de Chile, a que parecia naturalmente ligada por su situacion jeográfica, los antecedentes de su conquista i sus intereses morales e industriales, para ser incorporada al apartado virreinato del Perú. Chiloé está a nuestras puertas: sus habitantes eran chilenos por oríjen, porque sus antepasados, indijenas i españoles, habian salido de nuestro territorio; pero un simple mandato de la metrópoli vino a cortar definitivamente los vínculos que lo ligaban a Chile. Los virreyes del Perú, por su parte, trabajaron mui poco para sacar a aquella provincia de la postracion en que yacia: fundaron una plaza militar, levantaron fuertes i construyeron baterias; pero nada hicieron para procurar su adelanto moral e industrial. En vez de establecer escuelas i colejos, de abrir vias de comunicacion, de dictar reglamentos útiles i saludables i de procurar el desarrollo de la industria, los delegados del rei de España se contentaron con mandar misioneros a predicar la relijion a aquellas jentes naturalmente cristianas, reduciendo a Chiloé en un rincon segregado del mundo, ajeno al movimiento político, intelectual i social, que se iniciaba en las otras provincias españolas.

“Las colonias, decia proféticamente Turgot en 1750, son como las frutas que permanecen en el árbol hasta que maduran: cuando se bastan a sí mismas, hacen lo que hizo Cartago i lo que hará la América.” Pero la provincia de Chiloé distaba mucho de haber llegado en 1810 a ese estado de madurez. La noticia de los primeros síntomas revolucionarios en las colonias españolas, llegó a aquel centro de paz i aislamiento transmitida por los enemigos de la insurreccion, i acompañada de comentarios mui poco favorables para los autores del movimiento. “Los facciosos de Chile i Buenos-Aires, decia el virrei del Perú, no saben lo que hacen ni adonde van a parar. Dos o tres malvados los dirijen para elevarse; i ellos cambian de gobierno por ignorancia i sin comprender que se hacen culpables del atroz delito de infidelidad.”

Los sencillos habitantes de Chiloé creyeron todo esto. En vez de abrazar la causa de la revolucion, que habia de producir tan importantes cambios en aquella provincia, ellos se mantuvieron fieles a la dominacion española, miraron con mal ojo los trastornos gubernativos efectuados en las colonias del continente, i se declararon mas tarde en decididos partidarios de los opresores de Chile.

Vosotros sabeis con cuanta eficacia sirvió el archipiélago a los antiguos señores de la América. Aquella provincia pobre, mal poblada, sustraída al calor i a las pasiones del movimiento revolucionario de la época, hizo entónces mucho mas de lo que se podia esperar de ella. Presentó mas de doscientos mil pesos para preparar la reconquista de Chile, i en ménos de un año puso sobre las armas la vijésima parte de su poblacion. Vosotros apreciareis debidamente este singular esfuerzo, cuando recordeis que solo la Francia republicana, en medio del entusiasmo febril de 1792 i 1793, cuando cubrió sus fronteras con sus catorce ejércitos, ha hecho un esfuerzo igual, armando tambien la vijésima parte de sus habitantes.

Los cuerpos chilotos constituyeron la principal base del ejército realista que inva-

dió a Chile en 1813. Ellos pelearon con valor i decision en cien combates, sufrieron privaciones i fatigas de todo jenero, sin recibir sueldo ni recompensa, i fueron mas tarde al Perú á someter los insurjentes del Cuzco. Por una amplificacion que esplica mui bien la importancia de los servicios que esos batallones prestaron entónces a la causa del rei, los documentos públicos de aquella época daban el apodo de ejército chilote al que mandaban los jefes españoles.

No es este el momento de recordaros las peripecias de esa gloriosa i prolongada guerra que nos dió independendia i patria. Despues de infinitos combates, la república libre i vencedora paseó en triunfo sus soldados hasta mas allá de la capital del virreinato del Perú i dominó con sus naves el anchuroso Pacífico. Orgullosa con las recientes glorias conquistadas en la tierra i en el mar, en el Perú i en Chile, rejida por eminentes capitanes, fuerte i poderosa, la nacion chilena comenzó al fin a realizar sus destinos de pueblo independiente.

Entónces todavia, ese grupo de islas, que tan eficazmente habia servido a la causa de España, se negaba a reconocer nuestra independendia, i a incorporarse en el territorio de la República. El archipiélago de Chiloé, reducido a los recursos de sus islas, sin auxilio extraño, se habia bastado a sí mismo para servir de foco por mas de diez años consecutivos a la guerra desoladora de que fué teatro nuestro territorio. Todo lo que los chilenos habian hecho en gran escala con los recursos de su país, lo hicieron tambien los pobladores de Chiloé con los auxilios que les prestaban sus aisladas rocas. Lo que ejecutaron nuestros padres con sus ejércitos, ellos lo hicieron con sus guerrillas: lo que aquellos obtuvieron con sus naves, lo intentaron éstos con débiles barquichuelos: los triunfos que debian los primeros a su denuedo i a su táctica, los alcanzaban los segundos con su admirable constancia i con su porfiada fidelidad.

Así pues, señores, miéntas nuestros jenerales llevaban la guerra al suelo extranjero, el archipiélago de Chiloé la mantenía en nuestro propio territorio, auxiliando i fomentando a los audaces caudillos que, constituyéndose en defensores de los derechos del rei de España, sostenian la lucha en las fronteras meridionales de Chile. Miéntas la escuadra nacional limpiaba las costas del Pacífico de las formidables expediciones que mandaba la España, un puñado de pescadores ponía atajo a nuestras conquistas i amenazaba sériamente nuestro comercio, armando corsarios que recorrian nuestros mares. Miéntas la república se constituía i se organizaba, quedaba todavia en su propio recinto un pedazo de la monarquía española que mantenía la guerra en nuestro territorio i que amenazaba nuestras costas.

Chile no temía ya a la España, que a la sazón estaba mui preocupada con los trastornos i revoluciones que la destrozaban en el interior; pero tenía mil razones para temer a Chiloé. La independendia, que habia avasallado a la metrópoli, se veía amagada por una fracion de las antiguas colonias. Las nuevas expediciones peninsulares, por otra parte, podian encontrar mas tarde en aquellas islas un importante punto de apoyo para recomenzar sus operaciones militares de invasion i de conquista, i para turbar la tranquilidad de las repúblicas riberanas del Pacífico. Ne podia ocultársele a España la importancia militar del archipiélago para una empresa de esta especie: desde fines del último siglo, un entendido jeógrafo español, don José de Moraleda, la habia manifestado palmariamente. “La situacion natural de la isla de Chiloé, decia este, la hace ser la posicion marítima mas ventajosa de todas las costas de Chile i el Perú.”

Todo esto lo sabian los hombres que dieron cima a la revolucion chilena. “La conquista de Chiloé, decia el supremo director don Bernardo O’Higgins, es el complemento necesario e indispensable de la independendia nacional: sin ella siempre tendremos que temer algo de los partidarios del rei de España.” Miéntas el archipiélago formase parte de la monarquía española, en efecto, nuestras costas habrian estado ame-

nazadas por los corsarios realistas, al mismo tiempo que los bandidos, que con el nombre de defensores de los derechos del rei, turbaban la tranquilidad interior de la república, habrían podido recibir auxilios i refuerzos de aquellas islas, para continuar asolando nuestro propio territorio, i llamando la atencion del poderoso ejército que se empleaba para combatirlo. “Aseguradas nuestras fronteras con la incorporacion de Cbioló, decia el sucesor de O'Higgins, el jeneral don Ramon Freire, bastará un corto número de tropas veteranas para defender nuestra seguridad interior: i en proporcion que disminuya el influjo militar, i se alivien las atenciones de la hacienda pública, podrán destinarse sus fondos a objetos capaces de hacer sentir los altos bienes que nos hemos propuesto en la revolucion, i que reparen los sacrificios de esta ajitada i terrible alternativa de una lucha de tantos años.”

Era pues de imperiosa i urgente necesidad desvanecer esa sombra que oscurecia el sendero por donde íbamos a marchar a nuestra organizacion social, i cortar con el plomo i el acero los últimos eslabones de la cadena que nos tuvo amarrados a la monarquía española. Tal fué, señores, la mision de las dos expediciones libertadoras, cuyos principales hechos de armas vereis imperfectamente bosquejados en esta memoria. En ella encontrareis la narracion de batallas sangrientas i gloriosas, i vereis reproducidos en ámbos combatientes los admirables razgos de valor i de constancia que los señalaron en la prolongada lucha que sostuvieron nuestros padres. Los mismos soldados que pelearon en ambas filas en Chillan i en Rancagua, se ven todavía unos enfrente de otros en las cienagas de Mocopulli i en las alturas de Pudeto: los marinos que asaltaron la *Esmeralda* en la bahia del Callao son dignos de medirse con los defensores de los castillos de san Carlos, i con los valientes pescadores que tripulaban las lanchas cañoneras de los realistas. El heroismo de los chilenos no se desmintió en ningun conflicto de nuestra epopeya revolucionaria: la constancia de los chilotes para defender la autoridad del rei de España en el archipiélago no fué ménos admirable. Ellos fueron los últimos en ceder, i cedieron solo a sus hermanos, a los chilenos, que les llevaban la civilizacion i la independencia. Por mui bien pagado de mis afanes e investigaciones me daré yo, si en este corto ensayo he conseguido bosquejaros los caracteres mas prominentes de aquella interesante lucha, i daros a conocer los sucesos i los hombres.

El episodio de la conquista de Chiloé es altamente característico de nuestra historia i de nuestro espíritu nacional; en él resultan las dos grandes cualidades que son los timbres mas verdaderos de nuestro pueblo, la constancia i el valor. No leamos esas páginas de lucha como la narracion escrita con el odio o el entusiasmo de un campamento enemigo, sino como un ejemplo fecundo i brillante de la enerjía nacional. ¡Quiera Dios, señores, que los hombres destinados a rejir la república no desatiendan esos ejemplos, i que sepan dirigir por buen camino las dotes que distinguen al carácter chileno.

Cuando al traves de las sombras del pasado busquemos en el horizonte nuestro porvenir, dirijamos, señores, la vista hácia ese grupo de islas i recordemos sus antecedentes históricos i jeográficos. En ellas encontrará la república la cuna de su mas fuerte palanca de progreso i poderío, la marina. En sus bosques posee los mas necesarios elementos para la construccion de sus naves, i en sus pueblos algunos millares de hombres naturalmente inclinados a la vida del mar, que se prestaran gustosos a contribuir por su parte al engrandecimiento de la patria, a la prosperidad de Chile.

---

*Memoria sobre los trabajos ejecutados por la Universidad de Chile durante los años de 1855 i 1856, leida por el Secretario Jeneral en la funcion aniversario del 7 de diciembre de 1856 (a).*

EXCMO. SR. PATRONO:

Señores :

En cumplimiento de lo prevenido por la lei orgánica de la Universidad, voi a daros cuenta del movimiento que ha tenido i de los trabajos que ha emprendido o llevado a cabo este cuerpo en los años de 1855 i 1856.

*Movimiento personal, fondos, adquisiciones i cambios literarios, i publicaciones.*

A mediados de 1855, se hicieron por todas las facultades universitarias las elecciones de decanos, por haber espirado en ese tiempo el bienio que la lei determina para las funciones de estos empleados. Los destinos se han conferido a las personas que ántes los ejercian, excepto el decanato de Medicina, que ha sido ocupado por el señor Saizé en reemplazo del señor Tocornal.

Se ha provisto en propiedad la secretaría jeneral, que estaba servida por un interino desde la renuncia del señor Sanfuentes; i se ha nombrado asimismo un propietario para la de Teolojía, que hacia tambien algunos años se hallaba vacante i servida por un interino.

Habiendo espirado los dos años que debian durar en el ejercicio de sus funciones los miembros conciliarios señores Domeyko i Ramirez, el Gobierno ha tenido a bien repetir el nombramiento del primero, i nombrar, para que reemplace al segundo, al actual Rector del Instituto Nacional don Santiago Prado.

La Universidad ha perdido en estos dos años varios de sus miembros, i entre ellos algunos que le habian prestado distinguidos servicios. La Facultad de Humanidades ha tenido que deplorar el fallecimiento de su Decano i de su Secretario; i ahora se halla presidida por el señor don Salvador Sanfuentes, i su secretaría desempeñada interinamente por el señor don Ramon Briseño.

Tanto las plazas que han quedado vacantes por muerte de los que las ocupaban, como las que han vacado por falta de incorporacion oportuna de las personas nombradas, han sido provistas mediante las elecciones hechas por las respectivas facultades. Muchos de los nuevos miembros se han incorporado ya en la Universidad, i los demas se preparan para cumplir con este requisito ordenado por los estatutos.

La Facultad de Matemáticas ha elegido tres miembros corresponsales, residentes en diversos paises, de quienes esperan que le trasmitan noticias i trabajos importantes para la ciencia. Las personas electas han estado algun tiempo en Chile, i mantienen relaciones con varios de nuestros conciudadanos distinguidos.

(a) Esta memoria debió leerse en la funcion que se indica, la cual, como se sabe, no tuvo efecto.

Aunque los estatutos previenen que la Universidad haga escribir i publicar las biografías de todos los miembros que fallecieron, no se ha podido llenar esta tarea por las muchas atenciones de las personas que hubieran podido desempeñarla. Sin embargo, se ha escrito ya la biografía del señor Garcia Reyes, i se han encargado a dos miembros de la Universidad las de los señores Gorbea i Blanco Encalada.

Las juntas provinciales de educacion i las inspecciones de los departamentos han sufrido algunas mudanzas personales. En este caso se hallan las juntas de Valparaiso, Talca i Arauco, i las inspecciones de Curicó, Lontué, Linares, el Parral i Lautaro. En Lautaro se ha instalado por primera vez la inspeccion de educacion, compuesta de tres miembros.

Los fondos de la Universidad ascienden actualmente a nueve mil setecientos cincuenta i cinco pesos noventa centavos, de los cuales ocho mil ciento están colocados a interes con buenas garantías, i producen una entrada anual de seiscientos cuarenta i ocho pesos. El resto existe en caja.

Se continúan recibiendo con regularidad los periódicos europeos a que está suscrito este Cuerpo. Revistas francesas, inglesas i españolas, son las que constituyen estas adquisiciones literarias, en las cuales todos los amantes de la ciencia, cualquiera que sea el ramo que cultiven, encontrarán un abundante caudal de luces con que enriquecerse.

En cada uno de los dos años que abraza esta memoria, se ha recibido una copiosa remesa de libros e impresos norteamericanos, enviadas ambas por el señor Gilliss. Muchas de estas obras venian destinadas para la biblioteca de la Universidad, i las demas para varias instituciones i personas científicas de Chile. Hace algun tiempo que el señor Gilliss tiene anunciada otra remesa, que es probable nos llegue a principios del año entrante.

La Universidad por su parte ha remitido a Estados Unidos en distintas épocas dos cajones de impresos chilenos, entre los cuales figuraban varios documentos oficiales i las mejores publicaciones literarias que en estos últimos años se han hecho entre nosotros. En cada una de estas remesas ha ido un considerable número de ejemplares de nuestro periódico universitario, dirigidos al Instituto Smithsonian de Washington, con el objeto de que por su conducto se distribuyan entre los principales establecimientos científicos de Europa i América. Por este medio serán conocidas en el extranjero nuestras producciones literarias, i al mismo tiempo recibirémos en retorno las que se den a luz en los otros países. Hace pocos meses se recibió en esta Universidad un gran paquete de documentos relativos a la estadística i otros asuntos de California. Esta remesa fué enviada por un instituto literario establecido en Monterey.

En el presente año, la acreditada Universidad de Bolonia ha invitado a la nuestra para que entre en comunicacion con ella, proponiéndose por fin conocer los objetos de la historia natural chilena, i nuestras publicaciones literarias. La Universidad de Chile ha correspondido con gusto a esta honrosa invitacion, i se trata ahora de nombrar un agente en el puerto del Havre, por cuyo conducto puedan una i otra corporacion dirigirse sus comunicaciones i remesas.

Se ha acordado comprar para la biblioteca universitaria un ejemplar de la obra que está publicando Mr. de Lamartine con el título de "Literatura familiar"; i al efecto se ha dado el oportuno aviso al señor Cónsul Jeneral de Chile en Paris, a cuya constancia i buenos oficios debe la Universidad sus mejores adquisiciones literarias.

A la liberalidad de los señores Tornero i Compañía se debe la adquisicion de un ejemplar del plano de la ciudad de Valparaiso, que dichos señores hicieron grabar en Europa. Los mismos han donado graciosamente para la Biblioteca Nacional un ejem-

plar de una antiquísima edicion de la "Crónica del rei don Fernando III", i otro de la "Historia de la marina real española."

Notando el Consejo universitario que faltan en la Biblioteca Nacional multitud de obras modernas de gran mérito, ha acordado, para llenar este vacío, que cada decano forme una lista de las que corresponden a su Facultad, i cuya adquisicion juzgue interesante, a fin de hacerlas venir de Europa con los fondos destinados al efecto. Se está trabajando actualmente en la formacion de las listas.

El periódico universitario, en que se encuentran consignados tan importantes trabajos, i que va ganando prestigio en el extranjero, cuenta ya mas de doce volúmenes. Se hacia por consiguiente necesario un índice jeneral, que facilitase el conocimiento de los diversos artículos i materias, i tambien el de los respectivos autores. Este trabajo está ya ejecutado, i su impresion próxima a concluirse. El índice es tan minucioso i esmerado, que bastará solo abrirlo para encontrar cuanto se busque. Se ha prometido al encargado de este trabajo una remuneracion de doscientos pesos.

### INSTRUCCION PUBLICA.

En materia de instruccion primaria, el trabajo mas importante ejecutado por la Universidad en los años de que doi cuenta, es el exámen de las memorias presentadas al concurso que se mandó abrir por el decreto supremo de 12 de julio de 1853. Las memorias concurrentes han sido siete, las cuales han sufrido el análisis severo de una comision universitaria, compuesta de cinco miembros sobresalientes por su esperiencia i sus luces. La que obtuvo el premio de mil pesos ofrecido por dicho decreto, fué la trabajada por los señores don Miguel Luis i don Gregorio Victor Amunátegui, que, a juicio de la comision, sobrepujó en mérito a todas las demas. El Supremo Gobierno ha ordenado se publiquen, de estas memorias, las cuatro mas importantes, a fin de ilustrar por este medio la opinion pública con las ideas que aquellos trabajos contienen.

En cumplimiento del deber que impone al Consejo el decreto de 2 de agosto de 1849, se han pasado al Supremo Gobierno, para la adjudicacion del premio de educacion popular, dos ternas de los preceptores primarios que han desplegado mas constancia i esmero en el ejercicio de sus funciones. El preceptor premiado en 1855 fué don Hilarion María Moreno, i en el presente año don Juan Eloi Perez.

El Consejo ha creido conveniente establecer un premio especial para las preceptoras distinguidas, en razon de no ser tan fácil que una mujer compita ventajosamente con un hombre en el ejercicio del preceptorado. La idea ha sido ya propuesta al Supremo Gobierno, i la resolucion está pendiente.

Nada se ha podido avanzar respecto del concurso anual de lectura, escritura i dibujo lineal, que, segun se dijo en la memoria anterior, ocupaba la atencion del Consejo. La última determinacion tomada en este particular ha sido nombrar una comision de la Facultad de Filosofia i Humanidades, que se encargue de formar un proyecto de acuerdo, sobre el cual pueda recaer la discusion.

En cuanto a la instruccion preparatoria para las carreras profesionales, nada nuevo se ha hecho. La enseñanza ha marchado por la senda que ya tiene trazada, llenando el programa determinado por los estatutos del caso.

La instruccion superior o científica, ha seguido igualmente el curso señalado por los decretos supremos que se han dictado para su organizacion i arreglo. Sin embargo, algunos de los ramos concernientes a la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas no se han comenzado aún a enseñar; tales son los de puentes i calzadas, dibujo ornamen-

tal, dibujo lineal i explotacion de minas. El estudio del dibujo lineal ha sido suplido por dibujos de hornos i de máquinas metalúrgicas, ejecutados por los aspirantes a la profesion de ingeniero de minas, i aprobados por una comision universitaria; i para que de algun modo pueda estudiarse el ramo de explotacion de minas, el Consejo ha señalado por texto la obra de Esquerra que trata de esta materia, i con arreglo a ella ha hecho trabajar un programa, que ha sido examinado i aprobado por la Facultad respectiva. De este modo los aspirantes a la profesion que acabo de mencionar han podido cumplir con uno de los requisitos mas esenciales para ponerse en aptitud de ejercerla con acierto.

Uno de los ramos prescritos para el curso de estudios legales, por el decreto de 7 de diciembre de 1853, es el de literatura superior, el cual no ha podido hasta aquí comen-zarse a enseñar, por no haberse aun nombrado el profesor. Se hace pues necesario llenar este vacío para que el mencionado curso quede planteado en todas sus partes.

Respecto de estos mismos estudios se han suscitado algunas dudas, que han sido oportunamente resueltas. Tales son, si el estudio del nuevo código civil chileno era o nó obligatorio para los actuales alumnos de derecho patrio, i si a los de la clase de práctica forense debia o nó enseñarseles el código militar. Despues de las discusiones habidas sobre uno i otro punto en el Consejo i en la comision de profesores de la Facultad de Leyes, se ha declarado que no era obligatorio por el presente año el estudio del código civil, i que del militar solo debia estudiarse la parte concerniente a la tramitacion de los juicios.

Por lo tocante a los estudios médicos, el Consejo se ha persuadido de que es necesario añadir un profesor mas a los tres que actualmente tienen a su cargo este curso. Ha habido ya algunas discusiones sobre el particular; pero no se ha llegado aun a celebrar un acuerdo definitivo a este respecto.

Han llamado la atencion del Consejo los exámenes que en la seccion universitaria se rinden por los estudiantes en curso privado; i habiéndose persuadido de que podian cometerse, i de que efectivamente se cometian por los indicados estudiantes, algunos abusos a que daba pié la forma en que se admitian los exámenes, acordó establecer sobre esta materia las reglas siguientes: 1.ª que los estudiantes en curso privado sean obligados a rendir sus exámenes por el mismo órden en que rinden los suyos los alumnos del Instituto Nacional; 2.ª que los exámenes sobre materias que se hayan estudiado en un segundo año de un mismo ramo, cuales son los de la segunda parte del curso de derecho romano, versen sobre todo el ramo; i 3.ª que los estudiantes de que se trata sean obligados a rendir sobre dichos ramos, los mismos dos exámenes que rinden los alumnos del Instituto Nacional, pero sin necesidad de que medie tiempo entre uno i otro.

Hánse discutido en el Consejo dos puntos en materia de exámenes en jeneral. El primero se reduce a que todo estudiante tenga un expediente en que conste el resultado de los exámenes que haya rendido, las notas de aplicacion que sus respectivos profesores le hayan puesto, i otras particularidades que conspiren a dar luz sobre sus méritos i aptitudes. Presentado este expediente en el acto de rendirse un nuevo exámen, los examinadores formarán su juicio en vista de antecedentes i datos seguros, i darán su fallo con mayores probabilidades de acierto.

El segundo punto discutido es si conviene restablecer el voto de distincion, creado por el reglamento del Instituto Nacional de 1843, i que no há mucho ha sido abolido. La mayoría del Consejo se ha inclinado a creer que es inútil el restablecimiento de esta clase de voto, tanto porque él estimula la aplicacion de los jóvenes, como por que suministra una guía casi segura en los casos en que hai que calificar su capacidad. Ni este punto ni el anterior han llegado todavía a resolverse.



En el presente año se ha concedido por el Supremo Gobierno el privilejio de recibir exámenes valederos para grados universitarios a los seminarios de Concepcion i la Serena. Ambas concesiones se han otorgado con previo informe del Consejo, quien ha tomado en consideracion el pié de arreglo en que se encuentran uno i otro establecimiento.

*Profesiones científicas i grados universitarios.*

Habiendo sido abolida la antigua profesion de agrimensor, los jóvenes que se dedican a las ciencias matemáticas i físicas deben necesariamente abrazar una de las cinco proposiciones creadas por el decreto supremo de 7 de diciembre de 1853. En los años de que doi cuenta se han presentado dos aspirantes a la profesion de ingeniero jeógrafo, cinco a la de ingeniero de minas, siete a la de ensayador, i uno a la de arquitecto. La mayor parte de estos aspirantes han recibido ya su respectivo título, despues de haber vencido algunas dificultades que se les presentaron, como es mui natural que se presenten siempre que se trate de llevar a cabo una reforma.

De los siete aspirantes a la profesion de ensayador, seis han sido jóvenes residentes en la provincia de Coquimbo, los cuales, no siendoles posible hacer un viaje a Santiago para rendir el exámen jeneral prescrito por el mencionado decreto de 7 de diciembre, han solicitado del Supremo Gobierno permiso para rendirlo en la Serena ante una comision de facultativos designados al efecto; permiso que ha sido otorgado con previo informe del Consejo.

En el tiempo anterior a estos dos años, fueron muchos ménos los individuos que se presentaron como aspirantes a las profesiones de que estoi hablando, i de ellos casi todos fueron extranjeros. En el periodo de que doi cuenta, no solo se ha aumentado el número de los pretendientes, sino que la mayor parte de ellos han sido jóvenes que han hecho sus estudios en Chile.

Los grados universitarios que se han conferido en este tiempo son los siguientes :

1855.		1856.	
Licenciados en Leyes.....	31	Licenciados en Leyes.....	13
Id. en Medicina.....	4	Id. en Teolojía.....	3
Bachilleres en Leyes.....	25	Id. en Medicina.....	3
Id. en Humanidades.....	29	Bachilleres en Leyes.....	9
Total.....	89	Id. en Medicina.....	2
		Id. en Matemáticas.....	3
		Id. en Humanidades.....	18
		Total.....	51
Total de los grados conferidos en los dos años.....			140

Los licenciados en Medicina han sido todos extranjeros, ménos uno; i de los bachilleres en Humanidades casi todos han recibido su grado para poder optar mas tarde los de la Facultad de Leyes. Este dato, junto con el que dejo espuesto respecto de las profesiones científicas creadas por el decreto de 7 de diciembre, manifiesta que en Chile las ciencias médicas, matemáticas i físicas no cuentan sino mui pocos cultivadores, al paso que las legales llaman la atención de la jeneralidad de la juventud. Es por tanto forzoso que de algun modo se fomente la aficion a las primeras, otorgando privilejios i franquicias a los jóvenes que se dediquen a ellas.

El Consejo ha concedido varias dispensas de ramos requeridos por los estatutos para obtener grados, porque las ha creído fundadas en justicia; mas habiendo notado que se iba introduciendo una perniciosa licencia en las solicitudes de esta clase, ha tomado las medidas convenientes para reprimirla. En el presente año ha quedado de todo punto cerrada la puerta a semejantes abusos, por haber espirado la autorización que el decreto de 3 de setiembre de 1852 otorgó al Consejo para conceder dispensas.

Con ocasion de haberse presentado en solicitud de grados universitarios algunos individuos que han hecho sus estudios en otros países, se han suscitado en el Consejo varias dudas, que han dado pié a prolongados debates sobre el crédito que deba darse a los diplomas expedidos por universidades o corporaciones científicas extranjeras. Estas dudas han quedado resueltas mediante un decreto supremo que tiende a dar un corto ensanche a las disposiciones demasiado restrictivas de nuestros estatutos.

Otra cuestion que se ha suscitado recientemente en lo tocante a grados universitarios, es si entre el de bachiller i el de licenciado en Medicina deberá mediar rigurosamente el espacio de dos años establecido por la lei orgánica. La razon de la duda ha sido que los jóvenes que se dedican a la carrera de médico, concluyen casi a un mismo tiempo los estudios requeridos para uno i otro grado; por manera que el aplicar a este caso la letra de la lei, seria obligar a los estudiantes a que perdiesen inútilmente su tiempo. Aunque no se ha dictado aun por el Consejo una resolucion jeneral sobre este asunto, se han dictado sin embargo las providencias convenientes respecto de los casos particulares que se han presentado, dejando siempre ileso el espíritu de la lei orgánica.

#### *Textos de enseñanza.*

Difícilmente habrá habido época en que se hayan presentado para el exámen i aprobacion de la Universidad tantos libros elementales destinados a servir de textos de enseñanza, como los que se han presentado en el período de que doi cuenta. Hé aquí una nómina de todos ellos.

“Manual del minero.” Por don Pedro N. Cobo, para la enseñanza del código de minas.

“Recreo de las niñas.” Por don Luis Verdollin, para texto de lectura en las escuelas.

“Tratado de Cosmografía.” Por don Gabriel Izquierdo, para la enseñanza de este ramo en los colejos.

“Catecismo de la doctrina cristiana.” Por el presbítero don Raimundo Cisternas, para la enseñanza de este ramo en las escuelas.

“Fábulas orijinales.” Obra anónima, para texto de lectura en las escuelas.

“Elementos de jeografía universal.” Por don Julio Jardel, para texto de enseñanza en las escuelas.

“Sistema métrico decimal.” Por don Manuel José Olavarrieta, para texto de enseñanza en las escuelas.

Otro trabajo idéntico. Por don N. Maillard, para el mismo objeto.

“Tratado de Farmacia.” Por don José Vicente Bustillos, para la enseñanza de este ramo en la seccion universitaria.

“Aritmética elemental.” Por don Juan de Dios Unda, para texto de enseñanza en las escuelas.

Un silabario. Por don Guillermo Zorrilla.

Otro id. Por don Máximo Argüelles.

“Ejercicios para la enseñanza de la lengua francesa.” Por don Miguel Francisco Guillou.

“Civilización del pueblo.” Por don Luis Verdallin, para texto de lectura en las escuelas.

“Geografía descriptiva.” Por don Domingo Cruz, para la enseñanza de las escuelas.

“Tratado de Cosmografía.” Por don Máximo Argüelles, para la enseñanza de las escuelas.

“Catecismo de la doctrina cristiana.” Por don Ramon Suavedra, para la enseñanza de las escuelas.

“Tabla enciclopédica para el uso de las escuelas primarias.” Por don Manuel Vera.

“Compendio de la historia de Chile.” Por don Miguel Luis Amunátegui, para texto de enseñanza en los colejos i escuelas.

“Teneduría de libros por partida doble.” Por don Evaristo Costenoble.

“La virtud en acción.” Traducido del francés por don Miguel de la Barra, para texto de lectura en las escuelas.

“Tratado de la vida i peregrinación de Jesucristo.” Por don N. Cruzat, para texto de lectura en las escuelas.

“Compendio de las Instituciones de derecho canónico americano.” Por don José Miguel Valenzuela, para texto de enseñanza en los colejos.

“Curso elemental de ciencias matemáticas, físicas i mecánicas aplicadas a las artes.” Por don Julio Jariez, para texto de enseñanza en las escuelas de artes i oficios.

“Vida de Jesucristo.” Traducido del francés por don Miguel Cruchaga, para texto de enseñanza en las escuelas.

“Sistema métrico decimal.” Por don José Agustín 2.º Espinosa, para texto de enseñanza en las escuelas.

“Tratado de higiene popular.” Por don Juan Miquel, para texto de enseñanza i de lectura en las escuelas.

De las 27 obras que acabo de enumerar, 14 han recibido ya la aprobación absoluta de la Universidad, 3 han sido aprobadas con el cargo de que se corrijan ciertos defectos de que adolecían, 2 han sido reprobadas, i las 8 restantes se están examinando por las comisiones nombradas al efecto.

También han sido aprobadas en los años de que doi cuenta las siguientes obras, que habían sido presentadas a la Universidad en los años anteriores.

“Tratado de geografía antigua.” Por don Guillermo Antonio Moreno, para texto de enseñanza en los colejos.

“Curso de filosofía moderna.” Por don Ramon Briseño.

“Curso teórico-práctico de la lengua francesa.” Por don Miguel Francisco Guillou.

Finalmente, se han sometido al examen de la Universidad las siguientes obras, escritas i publicadas en el extranjero.

“Alfabetología española.”

“Compendio de geometría industrial.”

“Tratado de los cinco órdenes de arquitectura i de los primeros elementos de construcción.”

“Nuevo tratado de carpintería para el uso de los carpinteros i constructores.

“Nuevo tratado de carpintería de las obras de afuera.”

“Nuevo tratado de cerrajería.”

“Colección de escaleras de piedra, madera i hierro colado para el uso de los trabajadores.”

La primera de estas obras se está examinando, i las seis restantes han sido aprobadas para textos de enseñanza en las escuelas de artes i oficios, i a mas recomendadas como idóneas para las bibliotecas populares.

El Consejo ha empleado un tiempo harto considerable en el despacho de sus asuntos ordinarios, i en el exámen de muchos otros, sobre los cuales se le ha pedido informe por el Supremo Gobierno. La mayor parte de estos últimos han sido solicitudes particulares, que por lo comun han tenido por objeto alcanzar dispensa de uno o mas de los ramos requeridos para las profesiones científicas, o algunas otras exenciones análogas.

### *Trabajos especiales de las facultades.*

En el discurso de esta memoria he hecho ya mención de muchos de los trabajos en que se han ocupado especialmente las varias facultades de la Universidad, como son recepcion de exámenes para los grados de bachiller i licenciado, informes sobre los textos que se han presentado para la enseñanza etc. Aquí haré una relacion lijera de los demas trabajos.

Las Facultades de Teología i de Leyes, en las sesiones que han celebrado, se han contraído casi esclusivamente a la eleccion de nuevos miembros i a oír discursos de incorporacion.

El trabajo mas importante que ha ocupado la atencion de la Facultad de Medicina, ha sido la discusion de un proyecto de lei que tiene por objeto la reforma del Protomedicato i de los estatutos de medicina, cirujía i farmacia, sobre el cual el Supremo Gobierno tiene pedido informe a la Universidad. Tambien ha estado ocupada en recibir los exámenes de 34 alumnas del colejio de obstetricia, que ya habian concluido su curso. Todas ellas han sido aprobadas, i se hallan en aptitud de ejercer su profesion.

Las sesiones de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, han tenido principalmente por objeto la eleccion de nuevos miembros i oír discursos de incorporacion. En una de ellas se han nombrado los tres miembros corresponsales de que ántes hice mencion.

Esta misma Facultad ha celebrado cinco sesiones en union con la de Medicina, i en ellas se han leído veinte i cuatro memorias sobre diversas materias científicas, se han presentado observaciones meteorológicas hechas en distintos puntos de la República, i se ha dado cuenta de algunas comunicaciones importantes sobre astronomía. La mayor parte de estos trabajos han visto ya la luz pública en los *Anales*.

La Facultad de Filosofía i Humanidades, a mas de haber hecho varias elecciones de miembros i oído algunos discursos de incorporacion, se ha ocupado en discutir un proyecto de lei sobre instruccion primaria, que ha sido sometido a su juicio por don Máximo Argüelles. Con el objeto de estimular el gusto a la poesia, acordó la Facultad abrir un certámen literario, ofreciendo premiar la mejor composicion en verso que se presentase en loor de Pedro Valdivia. Presentáronse efectivamente dos; pero ninguna de ellas obtuvo el premio, por haber sido ambas de mui escaso mérito.

En el presente año la Facultad se ha reunido con mas frecuencia que en los anteriores, a virtud de un acuerdo celebrado por ella misma. En estas reuniones ha acordado que se escriban las biografías de los miembros que ha perdido; trabajo a que, segun he insinuado ántes, se ha dado ya principio con la biografía del señor Garcia Reyes, escrita por don Diego Barros Arana.

Diversas comisiones de todas las Facultades se han ocupado con celo i constancia en presenciar los exámenes de todos los colejios existentes en Santiago. Todas ellas han dado oportunamente sus informes, i debe decirse que el resultado de los exámenes ha sido por lo jeneral bastante satisfactorio.

En el año de 1855 se presentaron dos memorias al concurso de la Facultad de Matemáticas, i de ellas fué premiada una que llevaba por título “De los temblores de tierra i sus efectos en jeneral, i especialmente de los de Chile,” cuyo autor fué don Paulino del Barrio. Tanto la memoria como el informe que sobre ella dió la comision examinadora, se han publicado en el periódico universitario.

En el mismo año se presentó al concurso de la Facultad de Humanidades una memoria escrita por don Diego Barros Arana, que forma el segundo tomo de su “Historia jeneral de la independenciam de Chile.” La Facultad, previo el informe de la comision examinadora de este trabajo, le adjudicó el premio.

En el año actual se ha presentado al concurso de la Facultad de Leyes una memoria titulada “Comentario de la Constitucion política de 1833.” Aunque este opúsculo ha sido examinado por una comision nombrada al efecto, i juzgado por esta digno del premio, la Facultad sin embargo se ha abstenido de dar su voto, i ha acordado que la memoria se publique, a fin de que todos los miembros puedan leerla i formar juicio sobre el mérito del trabajo.

*Francisco Vargas Fontecilla.*

---